

Gobierno del Estado de Querétaro

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-22000-19-1074-2020

1074-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	55,396.9
Muestra Auditada	47,285.0
Representatividad de la Muestra	85.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Querétaro por 55,396.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 47,285.0 miles de pesos, que representaron el 85.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Querétaro
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El CONALEP Querétaro emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria.

El CONALEP Querétaro se apegó al código de ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La sombra de Arteaga" el 1 de diciembre de 2017.

El CONALEP Querétaro contó con un código de conducta con fecha de actualización el 14 de junio de 2016.

El CONALEP Querétaro careció de un comité en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

El CONALEP Querétaro careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

El CONALEP Querétaro careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.

Administración de Riesgos

El CONALEP Querétaro contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa a mediano Plazo Querétaro 2018-2021.

El CONALEP Querétaro determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como indicadores de resultados, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

El CONALEP Querétaro careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

Actividades de Control

El CONALEP Querétaro contó con sistemas informáticos los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, los cuales son el sistema de información estratégica para la gestión del Gobierno del Estado de Querétaro, módulo de evaluación y seguimiento de indicadores, sistema de información ejecutiva, sistema de recursos federales transferidos y "onedrive" aplicación web para el compartimiento de la información, almacenamiento y difusión de la información institucional.

El CONALEP Querétaro contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.

El CONALEP Querétaro careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.

El CONALEP Querétaro careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.

El CONALEP Querétaro careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

Información y comunicación

El CONALEP Querétaro estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, correspondiente a la dirección de administración de recursos.

El CONALEP Querétaro no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.

Supervisión

El CONALEP Querétaro evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente mediante el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

El CONALEP Querétaro llevó a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de

Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro), en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPF) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 55,396.9 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 55,396.9 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro en una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del fondo en la que se generaron rendimientos financieros por 203.7 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro registró presupuestal y contablemente las operaciones de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, respecto de los ingresos por 55,396.9 miles de pesos que le ministró la SHCP, las cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria; sin embargo, el CONALEP Querétaro no registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del registró presupuestal y contable de los ingresos y egresos del fondo realizados por el CONALEP Querétaro, con lo que se solventa lo observado.

5. Con la revisión de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto del FAETA 2019 proporcionada por el CONALEP Querétaro, se verificaron 245 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 6,877.5 miles de pesos en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de los cuales se constató que los proveedores adjudicados no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes; asimismo, se constató que los comprobantes fiscales emitidos estuvieron vigentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Querétaro recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 55,396.9 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió, devengó y pagó en su totalidad, por lo que aplicó el 100.0% de los recursos transferidos; asimismo, los rendimientos financieros por 203.7 miles de pesos fueron pagados al 31 de diciembre de 2019, como se muestra a continuación:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Querétaro												
1000 Servicios personales	48,710.4	48,710.4	0.0	48,710.4	48,710.4	0.0	0.0	0.0	48,710.4	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	3,547.5	3,547.5	0.0	3,547.5	3,547.5	0.0	0.0	0.0	3,547.5	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	3,139.0	3,139.0	0.0	3,139.0	3,139.0	0.0	0.0	0.0	3,139.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	55,396.9	55,396.9	0.0	55,396.9	55,396.9	0.0	0.0	0.0	55,396.9	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	203.7	203.7	0.0	203.7	203.7	0.0	0.0	0.0	203.7	0.0	0.0	0.0
Total	55,600.6	55,600.6	0.0	55,600.6	55,600.6	0.0	0.0	0.0	55,600.6	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FAETA 2019 al Gobierno del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Querétaro remitió a la SHCP los formatos de avance financiero y la ficha de indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; además, los reportó con la calidad y congruencia requeridas.

Servicios Personales

8. El CONALEP Querétaro ejerció recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2019, por 48,710.4 miles de pesos para el pago de personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores, de los cuales se verificó que se realizaron pagos por 12,258.5 miles de pesos en las categorías de puestos A01801, CF02103, CF02104, CF02105, ED02801, P05801, T03801, T05801 y E3723, las cuales no se encontraron dentro de la conciliación de plazas y horas autorizadas por la SHCP y la Secretaría de Educación Pública.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación y aclaraciones de la autorización de las categorías de puestos A01801, CF02103, CF02104, CF02105, ED02801, P05801, T03801, T05801 y E3723, con lo que se solventa lo observado.

9. El CONALEP Querétaro ejerció recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2019, por 48,710.4 miles de pesos, para el pago de personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores, los cuales no excedieron los importes establecidos en el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal Administrativo, Técnico y Manual (Base y Confianza) y de los contratos emitidos entre el CONALEP Querétaro y el personal asimilados a salarios; sin embargo, se verificaron pagos indebidos por 37.2 miles de pesos correspondientes a las horas no laborables.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de recursos por 37,152.00 pesos y de 3,767.00 pesos de intereses; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SE/OIC/EIPRA/044/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Terceros Institucionales

10. El CONALEP Querétaro enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2019, por 2,611.6 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

11. El CONALEP Querétaro retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 5,607.9 miles de pesos, el cual fue causado por el pago de sueldos y salarios a personal que fue beneficiado con recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2019.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Actualización a Valor Actual

Se determinó un monto por 40,919.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 40,919.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,767.00 pesos se generaron por cargas financieras; 37,152.00 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 47,285.0 miles de pesos, que representaron el 85.4% de los 55,396.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Querétaro ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, por realizar pagos indebidos correspondientes a las horas no laborables, que representaron el 0.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó un ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/SUB/00941/2020, del 02 de septiembre de 2020, y sus oficios en alcance, que se anexan a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

*Orig. Dujales
/CP
- copia -*

Subsecretaría de la contraloría
Dirección de auditoría
OFICIO No. SC/SUB/00941/2020
No. de Control: ODA 0920-14

ASUNTO: Se remite información y documentación en atención al oficio DGARFT-A/0545/2020 de la auditoría 1074-DS-GF.

Santiago de Querétaro, Qro., a 02 de septiembre de 2020

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

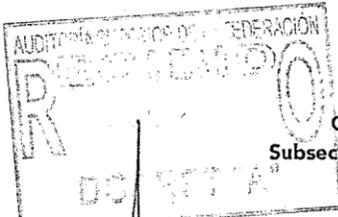
Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, en atención a su similar DGARFT-A/0545/2020 del 27 de agosto de 2020, mediante el cual comunica la cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número **1074-DS-GF** con título **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, cuenta pública 2019**, se remiten los oficios originales que se detallan en el anexo adjunto al presente, con la documentación soporte certificada correspondiente, dando con ello atención en tiempo y forma al requerimiento referido, siendo el responsable del contenido de la misma, dando con ello cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento referido.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 4 Apartado A -fracción I- y 7B -fracciones V, XII, XIII y XVII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

Atentamente

[Handwritten Signature]
C.P.C. Carlos Alejandro León González
Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro



C.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado.- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.

Expediente

MGRR/BSS/KMFM/MYRR/SEG
[Handwritten Signature]

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPF) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro).